

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 06/2010
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE 2.010.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de agosto de 2.010, se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavin.

Concejales: Doña Monserrat Cobo Rugama; don Angel Moncalián Gómez; don Nicolás Ortiz Fernández; don Pedro Antonio Prieto Madrazo; don Flavio Veci Rueda; doña M^a Teresa de la Vega Rodríguez; doña M^a Patricia Rueda Ortiz; doña Gloria Cobo Verrire.

No asisten (excusan su ausencia): Don Manuel Alberto Domínguez Campo y doña M^a Lourdes Herrería San Román;

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

1. Toma de posesión de don Angel Moncalián Gómez como concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Declarada abierta la sesión, a petición del sr. Alcalde la secretaria del Ayuntamiento explica que como consecuencia del fallecimiento de don José Manuel Lastra Viadero, concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero por el Partido Regionalista de Cantabria, se ha seguido el procedimiento señalado al efecto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en la Instrucción de 10 de julio de 2.003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE número 171 de fecha viernes, 18 de julio de 2.003) para cubrir la vacante producida, resultando que el candidato es don Angel Moncalián Gómez, con DNI 13.786.059 C, previa renuncia anticipada de don Joaquín Barquín Gómez.

Considerando que mediante documento con registro municipal de entradas número 2439 de 2.010 y fecha 21 de julio, se ha recibido en el ayuntamiento la credencial de concejal de don Angel Moncalián Gómez , expedida por el sr. Presidente de la Junta Electoral Central en fecha de quince de julio de 2.010, de la que se ha realizado entrega al interesado y cumplidas el resto de formalidades legales, el señor Alcalde-Presidente invita a don Angel Moncalián Gómez a que exponga en este acto si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que no se encuentra afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida y dado que para tomar posesión de sus cargo el señor Concejal ha de dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, don Angel Moncalián Gómez procede a prestar el juramento o promesa de su cargo.

A tal efecto, el señor Alcalde da lectura a la fórmula establecida en el citado Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Por parte del Concejal electo acreditado se contesta del modo siguiente: Sí, lo juro, por lo que de conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Pleno del Ayuntamiento da posesión de su cargo a don Angel Moncalián Gómez como concejal de Ayuntamiento de Bárcena de Cicero por el Partido Regionalista de Cantabria, en sustitución, por fallecimiento, de don José Manuel Lastra Viadero y quedando adscrito al Grupo Municipal Regionalista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavin

Fdo.: Laura Rodríguez Candás